

RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a Entidades sin Ánimo de Lucro, aprobada por el Pleno en fecha 29 de noviembre de 2012, y publicada en el B.O.P. nº 35, de fecha 20 de febrero de 2013.

Teniendo presente la Convocatoria Pública extraordinaria para la concesión de subvenciones dirigidas a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro del municipio de Málaga, encaminadas a la “Vuelta segura a la Actividad” del Ayuntamiento de Málaga para el año 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2021 y publicada en el B.O.P. de fecha 25 de junio de 2021.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional emitida por el órgano instructor del procedimiento, debidamente expuesta hasta el 12 de agosto de 2021 inclusive, para presentar las alegaciones oportunas.

Vistas las alegaciones presentadas por los interesados, en relación a la Propuesta de Resolución Provisional.

En virtud del artículo 8.4 de la Convocatoria, indica que corresponde la competencia para la resolución a la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo Transparencia y Buen Gobierno.

RESUELVO

- **ESTIMAR** la alegación presentada por la siguiente asociación:

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
ASOC. MINDFULNESS LJUS	W0303768F	Disconformidad en el motivo de exclusión por no estar al corriente con la AEAT.
Motivo de estimación: Considerar el escrito de solicitud del expediente de reclamación ante AEAT para modificar el estado de deuda, quedando pendiente de aportar, previo al pago de la subvención, certificado positivo de la AEAT.		

- **DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por las siguientes asociaciones y entidades:

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	G72050610	Disconformidad con la exclusión de las facturas emitidas a nombre de trabajadores de la entidad.
Motivo de desestimación: No estimar la alegación presentada considerando solo las facturas que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en RD 1619/2012 de 30 de noviembre y el artículo 3 de las bases de la convocatoria. Se admite la nueva factura aportada incorporándola al gasto realizado.		



ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
ASOC. EXPAC UNIDAD MEDIC INTENSIVA "EXPAUMI"	G29838505	Disconformidad por la exclusión de la factura pagada en metálico por importe superior a 200€
Motivo de desestimación: No estimar la alegación presentada por pago de la factura en efectivo al ser su importe superior a 200€ según artículo 12 de las bases de la convocatoria. Se admiten las nuevas facturas presentadas incorporándolas al gasto realizado.		

- **ESTIMAR** las subsanaciones presentadas por las siguientes asociaciones y entidades:

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	SOLICITA	FACTURAS ADMITIDAS	SUBSANACIÓN
3	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	R2900450D	326,70€	363,00 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado. Presenta justificante bancario.
5	FUNDACIÓN HÉROES	G92113810	450,00 €	726,00 €	Presenta justificante bancario.
9	ASOC. CULTURAL MUSICAL BANDA JUVENIL DE MÚSICA CRUZ DEL HUMILLADERO	G92216944	468,00 €	520,00 €	La factura presentada, no se puede incluir por ser de fecha posterior a la solicitud inicial.
18	ASOC. AGENTES DINAMIZADORES LIMASA	G93314888	446,94 €	496,60 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
20	ASOC.CULTURAL RECREATIVA PEÑA CORTIJO DE TORRES	G29251956	492,39 €	547,10 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado. Presenta facturas sustituyendo a la anterior.
21	ASOC. DE VECINOS UNIFICACIÓN BARRIADA NUEVO SAN ANDRÉS	G29074242	465,08 €	516,75 €	La factura presentada, no se puede incluir por ser de fecha posterior a la solicitud inicial.
23	ASOC. INICIATIVA INTERNACIONAL JOVEN	G92505411	181,27 €	201,42 €	Presenta certificado positivo de la AEAT.
27	HNAS HOSPIT S.C.J. COMP ASIST MÁLAGA	R2900079A	500,00 €	810,00 €	Presenta justificante bancario.
32	ASOC. PRODIVERSA	G29610946	436,36 €	484,85 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
35	ASOC. PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS	G92220714	312,00 €	350,60 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
36	ASOC. LOS GIRASOLES DE ARA	G29631215	435,00 €	485,00 €	Presenta facturas sustituyendo a las anteriores. Presenta escrito modificando el importe solicitado.
38	ASOC. LA MUJER AZUCENA	G29810009	438,55 €	487,28 €	Presenta facturas sustituyendo a las anteriores.
39	ASOC. CULTURAL CASA DE ALORA	G29587375	500,00 €	594,11 €	Presenta facturas sustituyendo a las anteriores.



Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	SOLICITA	FACTURAS ADMITIDAS	SUBSANACIÓN
40	ASOC. PEÑA LOS ROSALES	G29750320	341,95 €	379,94 €	Presenta escrito para retirar una de las facturas presentadas.
41	CLUB DEPORTIVO GUADALMAR	G92576800	188,33 €	209,26 €	Presenta nuevas facturas, no admitiéndose las correspondientes al año 2020, el periodo para la realización de gastos es desde 1 de enero de 2021 hasta la fecha de solicitud.
44	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	500,00 €	2.298,15 €	Presenta justificante bancario.
45	ASOC. JOVENES AUSTRALES AVENTUREROS	G93412492	439,77 €	488,63 €	Presenta nuevas facturas sustituyendo la anterior.
46	ASOC. CULTURAL LITORAL	G93282861	498,75 €	554,17 €	Presenta nuevas facturas sustituyendo la anterior.
47	CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA DOS HERMANAS-SAN ANDRÉS	G92334788	415,95 €	462,17 €	Presenta nuevas facturas sustituyendo la anterior, no admitiéndose la factura con fecha posterior a la solicitud inicial, ni la factura de Joaquín Gálvez por no corresponder a gastos subvencionables.
49	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISMO MÁLAGA	G29622362	500,00 €	972,22 €	Presenta certificado positivo de la Seguridad Social.
51	ASOC. AYUDA RECUPERACION ENFERMOS ALCOHÓLICOS "AREA"	G29073830	461,80 €	513,11 €	Presenta justificantes bancarios. Solo se consideran las facturas que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en RD 1619/2012 de 30 de noviembre y el artículo 3 de las bases de la convocatoria.
52	YMCA	G28659308	449,08 €	498,98 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
56	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS CON AUTISMO	G93188332	77,27 €	85,85 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
63	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA	G29510443	363,00 €	403,69 €	Presenta certificado positivo de la AEAT.
64	CLUB DEPORTIVO MÁLAGA BASKET	G93084754	493,33 €	548,14 €	Presenta nueva factura, modificando el importe solicitado.
66	ASOC. DE DISCAPACITADOS EL MORAL	G92155431	439,40 €	488,22 €	Presenta nueva factura, no admitiéndose por ser de fecha posterior a la solicitud inicial.
67	ASOC. CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN	G29605912	326,82 €	363,13 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
70	FUND. BENEF. ASIST. PURA AFIM	G80148034	240,47 €	267,19 €	Presenta nuevas facturas no admitiéndose las que imputan gastos no subvencionables.



Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	SOLICITA	FACTURAS ADMITIDAS	SUBSANACIÓN
72	ASOC. PACIENTES ANTICOAGULADOS DE MÁLAGA	G29821774	449,91 €	499,90 €	Presenta certificado positivo de la AEAT.
74	ASOC. MADRES Y PADRES ALUMNOS AGUACATE	G92049667	100,00 €	120,00 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
77	ASOC. DE PACIENTES DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE MÁLAGA	G92064997	409,04 €	454,49 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
79	REAL CLUB MEDITERRÁNEO	V29031762	500,00 €	961,71 €	Presenta certificado positivo de la Seguridad Social.
80	APROINLA	G29736378	344,05 €	382,28 €	Presenta escrito modificando el importe solicitado.
87	ASOC. ALHELÍ	G93458206	402,50 €	447,22 €	Presenta nueva factura, modificando el importe solicitado.
88	ASOC. MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560	445,00 €	496,10 €	Presenta certificado positivo de la AEAT.

- Entidades que no presentan alegaciones:

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	SOLICITA	FACTURAS ADMITIDAS	SUBSANACIÓN
4	ASOC. CIFAL MÁLAGA	G93677516	209,10 €	232,23 €	Se modifica la cantidad solicitada según lo establecido en el artículo 7 de las bases de la convocatoria, deberá justificar según lo establecido en el artículo 12.
22	C D SDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA	G29165131	500,00 €	639,62 €	Deberá justificar según lo establecido en el artículo 12.
50	ASOC. DE PADRES CON HIJOS DEFICIENTES "ASPAHIDEV"	G29072303	235,82 €	262,02 €	Se procede según lo establecido en el artículo 7 y 11 de las bases de la convocatoria.
53	ASOC. DUAL	G82693821	500,00 €	2.088,32 €	Deberá justificar según lo establecido en el artículo 12.
71	ASOC. PARAP Y GRAN DISCAP FÍSICOS MÁLAGA "ASPAYM"	G93011948	449,04 €	498,93 €	Se modifica la cantidad solicitada según lo establecido en el artículo 7 de las bases de la convocatoria, deberá justificar según lo establecido en el artículo 12.
73	ASOC. CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA CEN	G29782950	445,63 €	495,14 €	Se modifica la cantidad solicitada según lo establecido en el artículo 7 de las bases de la convocatoria.
86	ASOC. VIRGEN DE LAS CAÑAS	G92034438	429,26 €	476,95 €	Se procede según lo establecido en el artículo 7 y 11 de las bases de la convocatoria



Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	SOLICITA	FACTURAS ADMITIDAS	SUBSANACIÓN
90	A.V. EL PERCHEL	G92605807	56,30 €	62,55 €	Se procede según lo establecido en el artículo 7 y 11 de las bases de la convocatoria.
92	CONGREGACIÓN DE LA DIVINA PASTORA	R2900287J	448,27 €	498,08 €	Se modifica la cantidad solicitada según lo establecido en el artículo 7 de las bases de la convocatoria.

- **EXCLUIR** de la Convocatoria a las siguientes asociaciones y entidades:

A) Entidades excluidas por no cumplir diferentes requisitos establecidos en la presente Convocatoria:

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	REQUISITOS
1	AMPA PIEDRA DE LA TORRE	G29701752	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, no aporta las facturas justificativas de los gastos realizados.
2	ASOC. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS GUADALHORCE	G29379039	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, no aporta las facturas justificativas de los gastos realizados.
6	ASOC. JUVENIL JÓVENES SOLIDARIOS	G29845716	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, no aporta las facturas justificativas de los gastos realizados.
7	ASOC.PALMIRA DE APOYO AL PUEBLO SIRIO	G93437721	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, no aporta las facturas justificativas de los gastos realizados.
10	CASA DE MISERICORDIA DE MÁLAGA	G93260479	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12.1, solo se admitirán pagos en efectivo de facturas inferiores a 200,00€.
11	IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA BETESDA	R2900391J	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12.1, solo se admitirán pagos en efectivo de facturas inferiores a 200,00€.
34	ASOC. PEÑA EL BELEN	G29799418	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, no aporta las facturas justificativas de los gastos realizados.
55	ASOC. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONAS "ADEIN"	G93307932	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, no aporta las facturas justificativas de los gastos realizados.
58	ASOC. PALMERAL AIRE LIBRE	G93543627	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, al no estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT y Gestrisam).



Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	REQUISITOS
59	ASOC. NATURAL BEACH	G93543601	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, al no estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT y Gestrisam).
65	CLUB DEPORTIVO CONEJITO DE MÁLAGA	G29616265	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12.1, solo se admitirán pagos en efectivo de facturas inferiores a 200,00€.
69	ASOC. LA SONRISA DE MELANIA	G93606549	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3, la factura es proforma.
78	ASOC. DE VECINOS RAPPABELLO DE MÁLAGA	G92910751	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1, no aporta las facturas justificativas de los gastos realizados.
81	ASOC. DE FAMILIARES DE PERSONA CON ALZHEIMER	G29477924	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3, la factura es de fecha posterior a la solicitud inicial.
42	ASOC. TRESGENERACIONES	G06863476	La entidad no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1 no estar inscrita En el RMAE.
29	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	G2866001G	La entidad retira la solicitud.
68	ASOC. MAYORES CON INICIATIVA	G93268795	La entidad retira la solicitud.

- **OTORGAR** las siguientes cuantías a las asociaciones y entidades que se señalan y que serán imputadas a las partidas **31/9242/48900 PAM 2503**:

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITA	IMPORTE FACTURAS
3	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	R2900450D	326,70 €	363,00 €
4	ASOC. CIFAL MÁLAGA	G93677516	209,10 €	232,23 €
5	FUNDACIÓN HÉROES	G92113810	450,00 €	726,00 €
8	ASOC. MINDFULNESS LJUS	W0303768F	131,18 €	145,76 €
9	ASOC. CULTURAL MUSICAL BANDA JUVENIL DE MÚSICA CRUZ DEL HUMILLADERO	G92216944	468,00 €	520,00 €
12	FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE PEÑAS CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES LA ALCAZABA	V29107117	500,00 €	7.773,04 €
13	ASOC. PEÑA DE CAZADORES LOS MIMBRALES	G92241868	500,00 €	928,01 €
14	ASOC. DE VECINOS HANUCA	G29469152	500,00 €	2.150,17 €
15	PEÑA CIUDAD PUERTA BLANCA	G29105038	469,80 €	522,00 €



Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITA	IMPORTE FACTURAS
16	A.V. MANGAS VERDES	G29749090	438,98 €	487,75 €
17	ASOC. DE MUJERES CULTURAL DE JAZMÍN	G29750064	447,40 €	497,12 €
18	ASOC. AGENTES DINAMIZADORES LIMASA	G93314888	446,94 €	496,60 €
19	A.V. ZONA EUROPA	G92111657	176,63 €	196,95 €
20	ASOC.CULTURAL RECREATIVA PEÑA CORTIJO DE TORRES	G29251956	492,39 €	547,10 €
21	ASOC. DE VECINOS UNIFICACIÓN BARRIADA NUEVO SAN ANDRÉS	G29074242	465,08 €	516,75 €
22	C D SDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA	G29165131	500,00 €	639,62 €
23	ASOC. INICIATIVA INTERNACIONAL JOVEN	G92505411	181,27 €	201,42 €
24	ASOC. GRUPO SCOUT 124 MARISTAS	G93524718	500,00 €	561,66 €
25	A.V. CIUDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	G29499019	425,96 €	473,29 €
26	ASOC. VECINOS EL ROMERAL	G92249846	355,19 €	394,65 €
27	HNAS HOSPIT S.C.J. COMP ASIST MÁLAGA	R2900079A	500,00 €	810,00 €
28	LA UNIÓN DE CIUDAD JARDÍN. BANCO DE ALIMENTOS	G93325819	496,75 €	551,94 €
30	FUNDACIÓN ANDRÉS OLIVARES	V93061067	500,00 €	669,74 €
31	ASOC.ARRABAL AID	G29572948	500,00 €	669,02 €
32	ASOC. PRODIVERSA	G29610946	436,36 €	484,85 €
33	CLUB DE RUGBY DE MÁLAGA	G92007905	500,00 €	1.470,00 €
35	ASOC. PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS	G92220714	312,00 €	350,60 €
36	ASOC. LOS GIRASOLES DE ARA	G29631215	435,00 €	485,00 €
37	ASOC. MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES AMAPPACE	G29052495	500,00 €	2.520,00 €
38	ASOC. LA MUJER AZUCENA	G29810009	438,55 €	487,28 €
39	ASOC. CULTURAL CASA DE ALORA	G29587375	500,00 €	594,11 €
40	ASOC. PEÑA LOS ROSALES	G29750320	341,95 €	379,94 €
41	CLUB DEPORTIVO GUADALMAR	G92576800	188,33 €	209,26 €
43	CLUB BALONMANO PLAYA CIUDAD DE MÁLAGA	G92924141	500,00 €	1.099,89 €
44	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	500,00 €	2.298,15 €
45	ASOC. JOVENES AUSTRALES AVENTUREROS	G93412492	439,77 €	488,63 €



Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITA	IMPORTE FACTURAS
46	ASOC. CULTURAL LITORAL	G93282861	498,75 €	554,17 €
47	CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA DOS HERMANAS-SAN ANDRÉS	G92334788	415,95 €	462,17 €
48	FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	G72050610	234,00 €	260,00 €
49	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISMO MÁLAGA	G29622362	500,00 €	972,22 €
50	ASOC. DE PADRES CON HIJOS DEFICIENTES "ASPAHIDEV"	G29072303	235,82 €	262,02 €
51	ASOC. AYUDA RECUPERACION ENFERMOS ALCOHÓLICOS "AREA"	G29073830	461,80 €	513,11 €
52	YMCA	G28659308	449,08 €	498,98 €
53	ASOC. DUAL	G82693821	500,00 €	2.088,32 €
54	PEÑA RECREATIVA TRINITARIA Y ESCUELA DE ARTE FLAMENCO.	G29183944	500,00 €	813,30 €
56	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS CON AUTISMO	G93188332	77,27 €	85,85 €
57	ASOCIACIÓN ATOLMI	G29094562	450,00 €	507,72 €
60	FED DE ASOC. DE LES GAYS BIS Y TR	G93175115	500,00 €	575,25 €
61	ASOC. COORDINADORA PROVINCIAL DE LES GAYS BIS Y TR	G93288504	500,00 €	560,47 €
62	ASOC. ATENCIÓN MUJERES MASTEC. OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA	G29707890	479,08 €	540,98 €
63	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA	G29510443	363,00 €	403,69 €
64	CLUB DEPORTIVO MÁLAGA BASKET	G93084754	493,33 €	548,14 €
66	ASOC. DE DISCAPACITADOS EL MORAL	G92155431	439,40 €	488,22 €
67	ASOC. CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN	G29605912	326,82 €	363,13 €
70	FUND. BENEF. ASIST. PURA AFIM	G80148034	240,47 €	267,19 €
71	ASOC.PARAP Y GRAN DISCAP FÍSICOS MÁLAGA "ASPAYM"	G93011948	449,04 €	498,93 €
72	ASOC. PACIENTES ANTICOAGULADOS DE MÁLAGA	G29821774	449,91 €	499,90 €



Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITA	IMPORTE FACTURAS
73	ASOC. CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA CEN	G29782950	445,63 €	495,14 €
74	ASOC. MADRES Y PADRES ALUMNOS AGUACATE	G92049667	100,00 €	120,00 €
75	ASOC. CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA DE MÁLAGA	G29483740	500,00 €	629,20 €
76	FUNDACIÓN VÉRTICE EMPRENDE	G82411828	472,61 €	525,12 €
77	ASOC. DE PACIENTES DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE MÁLAGA	G92064997	409,04 €	454,49 €
79	REAL CLUB MEDITERRÁNEO	V29031762	500,00 €	961,71 €
80	APROINLA	G29736378	344,05 €	382,28 €
82	INTEGRACIÓN PARA LA VIDA "INPAVI"	G92499078	500,00 €	567,55 €
83	ASOC. EXPAC UNIDAD MEDIC INTENSIVA "EXPAUMI"	G29838505	137,66 €	152,96 €
84	CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA	R2900482G	500,00 €	569,67 €
85	ASOC. NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN "NAIM"	G29852159	500,00 €	601,55 €
86	ASOC. VIRGEN DE LAS CAÑAS	G92034438	384,42 €	427,13 €
87	ASOC. ALHELÍ	G93458206	402,50 €	447,22 €
88	ASOC. MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560	445,00 €	496,10 €
89	ASOC. CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN MÁLAGA FACUA.	G29707155	150,77 €	167,52 €
90	A.V. EL PERCHEL	G92605807	56,30 €	62,55 €
91	FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIARA ESTATAL "FPFE"	V78419884	497,33 €	552,59 €
92	CONGREGACIÓN DE LA DIVINA PASTORA	R2900287J	448,27 €	498,08 €

- JUSTIFICAR según lo dispuesto en el artículo 12 de las bases de la convocatoria, para lo que se establece un plazo de 10 días hábiles para presentar las facturas estampilladas, junto con su justificante de pago.



En caso que se hayan pagado en efectivo tiene que venir reflejado en la factura “efectivo”, “contado”, “pagado”, no admitiéndose facturas pagadas en efectivo cuyo importe supere los 200,00 €.

Las facturas estampilladas para la justificación tienen que ser las presentadas en la solicitud y/o en el periodo de subsanación, no admitiéndose facturas justificativas distintas a las aportadas.

Cada factura deberá estampillarse como máximo por el 90% del importe de la misma. El contenido del sello o diligencia para el estampillado es el que aparece en el artículo 12.2 de las bases de la convocatoria.

- **Notificar** esta resolución tal y como se establece en la normativa aplicable.

**CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:
LA JEFA DE SECCIÓN
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
Pilar Wallace de Castro**

**LA CONCEJALA DELEGADA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO
Ruth Sarabia García**

**Doy Fe:
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado.**

Firmado por: WALLACE DE CASTRO, MARIA PILAR Fecha Firma: 10/09/2021 08:55 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: SARABIA GARCIA, RUTH SUSANA Fecha Firma: 10/09/2021 09:01 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 10/09/2021 10:55 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/09/2021 11:25 Emitido por: FNMT-RCM

